



**DON BARTOLOMÉ DE FLON Y MORALES, I CONDE
DE LA CADENA: FINANZAS Y ASCENSO SOCIAL.
SU PARTICIPACIÓN EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO
DEL MONTE DE PIEDAD DE MADRID (S. XVIII)**

Dra. MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

La participación de Don Bartolomé de Flon y Morales en los primeros años de actividad del Monte de Piedad de Madrid resulta de una importancia vital. Su colaboración económica y su relación personal con el fundador, Francisco Piquer, aportaron a la institución un patrocinio imprescindible para su desarrollo. El propósito de este estudio es profundizar en diferentes aspectos de este personaje, tanto en relación con el Monte como en relación con sus negocios particulares, consecución del título nobiliario y su estudio genealógico (1).

INTRODUCCIÓN

El estudio se vertebra en torno a la presencia de Don Bartolomé de Flon y Morales en Madrid, la primera constancia

(1) MUÑOZ SERRULLA, M.^a T.: *Francisco Piquer y la creación del Monte de Piedad de Madrid (1702-1739): Moneda, Espiritualidad y su Proyección en Indias*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2005. (Edición Digital). En este trabajo ya se inició el estudio de la figura de Don Bartolomé de Flon.



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

documental al respecto proviene de la documentación generada por el Monte de Piedad de Madrid, documentación de carácter personal del fundador (correspondencia), lo que evidencia que la relación entre ambos llegó a ser muy estrecha, predominando siempre una actitud *protectora* en ésta por parte de Flon hacia la obra de Piquer y sus familiares, demostrada en las múltiples recomendaciones e intercesiones por parte de Flon para solventar algunos de los problemas que se presentaron en los primeros años del Monte. También queda constancia en la documentación contable de la institución de su importante participación económica.

El asunto económico en esta faceta nos interesa especialmente ya que la fundación del Monte madrileño se realizó sin ninguna cantidad de dinero, que cubriese la actividad prestamista de la fundación, Piquer confiaba en que aquéllos que disfrutaran de una buena situación económica, *piadosamente*, quisieran depositar alguna cantidad en las arcas del Monte para realizar los préstamos a los necesitados. En este contexto la figura de los primeros depositantes resultó crucial para que la Institución pudiera dar sus primeros pasos y lograr su afianzamiento y, entre estos primeros depositantes aparece la figura de Don Bartolomé de Flon.

Si bien en un principio nos pareció que sería uno más entre aquellos primeros devotos que participaron en el Monte, pronto la documentación evidenció que se trataría de una relación mucho más duradera y en la que unas veces predominarían los intereses económicos (por ambas partes) y otras veces se impondría la relación personal entre Flon y Piquer, de la misma forma que la colaboración por parte de Flon en la vertiente espiritual del Monte, concretada por el fundador en la devoción por las Benditas Ánimas del Purgatorio, se hace igualmente patente.

1. DON BARTOLOMÉ DE FLON Y MORALES Y LOS HOMBRES DE NEGOCIOS HOLANDESES

De origen holandés, por línea paterna, se constata su presencia en Bilbao junto con otros comerciantes de la mencio-



nada nacionalidad. Su traslado a Madrid se produce en la última década del seiscientos junto con el comerciante Huberto Hubrecht (2). En concreto se da como fecha de este cambio de residencia el año de 1692, año en que Flon da poder completo a Nicolás Van Duffell para que se encargue de sus asuntos en Bilbao (3). La relación con Van Duffell, que reside en Bilbao hasta la Guerra de Sucesión, momento en que se traslada a Bayona desde donde seguirá negociando con sus antiguos convecinos bilbaínos y de donde no regresará ya a España (4). Flon también será albacea testamentario de Juan Lecon (5), comerciante holandés; en definitiva, vemos sus relaciones con importantes hombres de negocios holandeses, haciendo valer sus ascendentes de la misma nacionalidad.

Hubrecht, será el hombre de negocios más importante en la Península de la época, había iniciado su carrera de asentista con Carlos II. La Guerra de Sucesión, a diferencia de lo que ocurrió con otros asentistas holandeses, no supuso, en su caso, freno alguno en su actividad financiera, ya que siguió negociando activamente con la Corona. Influyó positivamente en esta situación su vinculación mercantil directa con un *conocido banquero de Felipe V*, Don Bartolomé de Flon y Morales, con el que había establecido una compañía comercial, de la que eran socios menores Juan Van Duffell y Juan Archer (6). Los

(2) ZABALA URIARTE, A.: «Los Holandeses en Bilbao. La reconstrucción de la comunidad tras el tratado de Münster», *Bidebarrieta: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, 17 (2006), pp. 147-184. [p. 16 Edición Digital].

(3) *Ibídem*, Nota 2, p. 16. También se reseña que en 1691 Flon da poder a Duffell para que le represente en un pleito de naturaleza no comercial (*Ibídem*, Nota 8, p. 20).

(4) «*Su actividad como mercader se inicia asociado a Flon, siendo un caso excepcional de sociedad de un holandés con un lugareño*» (*Ibídem*, p. 20).

(5) *Ibídem*, Nota. 1, p. 21.

(6) SANZ AYÁN, C.: «Financieros holandeses de Felipe V en la Guerra de Sucesión: Huberto Hubrecht» en CRESPO SOLANA, A., y HERRERO SÁNCHEZ, M. (Coords.): *España y las 17 provincias de los Países Bajos. Una revisión historiográfica (XVI-XVIII)*. Universidad de Córdoba-Ministerio de Asuntos Exteriores-Fundación Carlos de Amberes, Córdoba, 2002, pp. 565-581. También encontramos referencias de Flon en el estudio de la misma autora «Asentistas



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

inicios de Hubrecht en la Península fueron con asientos en especie, en 1692, proporcionando cuerda y mecha de Lombardía a los ejércitos de Carlos II. Un año después adelantaba 100.000 reales de a ocho de plata de 120 sueldos en Milán, para en 1694 convertirse en arrendador y recaudador de los servicios de Millones y 8.000 soldados de Cuenca (7). También estará unido a estos negocios Don Bartolomé de Flon y Zurbarán, hijo de nuestro personaje, quien actúa como corresponsal de Hubrecht en Indias, concretamente en Lima (8). En este punto es importante recordar que los extranjeros no podían acceder a los negocios con América, por lo que la unión del holandés con Flon resultó decisiva para poder extender sus redes comerciales.

Ya en Madrid, tenemos noticia de nuestro personaje en 1702 ejerciendo funciones de prestamista al público en general sobre garantías prendarias (9). La misma actividad que tendrá el Monte de Piedad de Madrid, cuyo acto fundacional tiene lugar en este mismo año.

1.1. Actividad económica de Don Bartolomé de Flon durante la Guerra de Sucesión

Las informaciones sobre las acciones de Flon al lado del monarca se resumen en su relación de méritos efectuada para

holandeses en las finanzas de la monarquía hispánica (1680-1715)». *Diálogos Hispánicos de Amsterdam*, 16 (1995), pp. 139-156.

(7) *Ibídem*, «Holandeses en las finanzas de la Monarquía Hispánica durante el reinado de Carlos II» en SANZ AYÁN, C.: *Estado, monarquía y finanzas. Estudios de historia financiera en tiempos de los Austrias*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004, p. 154.

(8) *Ibídem*, p. 156. Don Bartolomé de Flon y Zurbarán también aparece como corresponsal de Hubrecht en La Coruña. Queda constancia documental del traslado de Flon y Zurbarán a Indias: AGI, Contratación, 5462, n.º 53. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Bartolomé Flon y Zurbarán a Tierra Firme. 24 de febrero de 1706.

(9) ALLOZA, A.: *La vara quebrada de la justicia: un estudio histórico sobre la delincuencia madrileña entre los siglos XVI y XVIII*. Madrid, La Catarata, 2000, p. 75. En este estudio se describe el proceso en el que Don Bartolomé de Flon es objeto de un robo en su domicilio de la calle de Fuencarral donde guardaba las prendas que custodiaba como garantía de los préstamos realizados.



la obtención del título nobiliario. Dicho documento nos presenta la primera acción que se tendrá en cuenta para la concesión de la merced por parte de Felipe V.

Ataque al puerto de Vigo y actuación de Flon

En 1702 tiene lugar el ataque de la escuadra anglo-holandesa comandada por el Almirante Rooke a la flota española, que procedente de los reinos de Indias estaba atracada en Vigo. Esta flota venía escoltada por una escuadra francesa bajo las órdenes del Almirante Conde de Chateaufort y el Vizconde de Coetlogon. Como consecuencia de este ataque la flota española se pierde tras la captura de algunos navíos y la destrucción del resto al tiempo que las tropas quedan dispersas en tierra provocando «*escandalo y ruina del pais duplicando su turbacion los enemigos que saltando en tierra venian formados invadiendo y conquistando el Reino de Galicia*» (10). En estos momentos, Flon se había dirigido al reino de Galicia por negocios propios, negocios que desatiende para ponerse al servicio del rey. Flon contacta con Chateaufort en Redondela poniendo a su disposición tanto sus caudales como sus servicios; su primera acción será reunir a los soldados y marinos dispersos disponiendo que se formaran en sus Regimientos y asistiéndoles con dinero, víveres y alojamiento (11). Además, establece que se formaran batallones de Infantería incluyendo nuevos reclutas del país para la defensa del reino evitando la

(10) Archivo General del Ministerio de Justicia (AGMJ), Títulos Nobiliarios, Leg. 297-3, Exp. 9088, Conde de la Cadena, Doc. 1: Relación de Servicios de Don Bartolomé de Flon y Morales.

(11) *Ibidem*, se incluye en el documento como nota marginal la certificación de Chateaufort: «*El Conde de Chateaufort, Gran Comandante del Orden Militar de San Luis, Vicealmirante de Francia, Capitan General de las Armadas de S(u) M(ajestad) Catholica del Mar Oceano: certifico que Don Bartolome de Flon a asistido cerca de mi persona desde el dia 25 de octubre hasta oy dia de la f(ec)ha... oy le he preguntado a dicho Don Bartolome de Flon la quenta de los gastos que ha hecho en dicho tiempo... no ha querido cosa alguna como gratificación. Santiago 17 de noviembre de 1702*».



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

invasión enemiga «...lo que se logro volviendo a embarcarse los enemigos y saliendo del puerto de Vigo sin acabar de sacar los caudales y carga de los vasos quemados y anegados» (12).

Flon, dentro de las acciones realizadas en Galicia, dispone conducir a los soldados y marinos franceses hasta su país (13). Las cartas de agradecimiento por la labor de Flon se suceden, en especial de los personajes franceses relevantes que estuvieron presentes en Vigo, al mismo tiempo informan al monarca galo, que agradecido por el trabajo realizado honra a Flon con «una cadena y medalla de oro con su imagen» (14).

Aportación y trámites económicos en favor de la Hacienda Real

Además de lo reseñado, los méritos de Flon más destacados fueron, sin lugar a dudas, las ayudas económicas proporcionadas a Felipe V tanto de su propio caudal como atrayendo los préstamos de otros hombres de negocios. El monarca le había encargado «el negociado de beneficiar para aumento de los Reales Haberes y socorro de las urgencias de la Guerra» (15), Flon realiza esta labor bajo la supervisión del Duque de Gramont, el Marqués de Gournay y Amelot, embajadores franceses en la corte española. Su labor proporcionó hasta 1709 la cantidad de 4.410.453 pesos escudos de plata, un año antes, nuestro personaje, solicita al rey que le libere de estas tareas por tener desatendidos sus propios negocios, la respuesta real le llega por medio de una carta de José de Grimaldo:

«...hallándose enterado el Rey de la fineza, celo y grande aplicacion con que V(uestra) M(erced) ha desseado y conseguido facilitar gran parte de los caudales extraordinarios que se han

(12) *Ibídem.*

(13) Esto supuso un alivio para las ciudades gallegas que los acogían, toda esta labor recibió el agradecimiento del Príncipe Barbazón, capitán general de aquél reino (*Ibídem*, Anotación marginal de la certificación hecha por el príncipe de Barbazón, La Coruña 16 de diciembre de 1702).

(14) *Ibídem.*

(15) *Ibídem.*



apromptado para las urgencias de la pre(sen)te guerra me ha mandado explique a V(uestra) M(erced) su R(ea)l gratitud y que le encargue continúe con la misma actividad, atención y desvelo en solicitar todos los medios con que se pueda subvenir a la actual necesidad de asistir a los exercitos para su subsistencia obrando en estas dependencias debajo de la mano del s(eño)r embax(ad)or de Francia en que hara V(uestra) M(erced) a Su M(ajestad) el muy espezial servicio a que atendera siempre para que esperimente V(uestra) M(erced) los efectos de su agradecimiento» (16).

Un año después Flon recibe una nueva carta de Grimaldo en la que le transmite de nuevo el agradecimiento del monarca por su dedicación en conseguir tan crecidas cantidades por la vía de negociación y beneficios con que se pudo ocurrir en una principal parte a las muchas urgencias de la Monarquía, la carta incluía con un nuevo encargo del rey:

«...ha resuelto ahora que V(uestra) M(erced) continúe con la misma vigilancia y aplicacion en la solicitud de veneficios para poder juntar algún caudal que socorro en parte las actuales precissions que ay... y comprehendiendo Su Mag(esta)d las ocupaciones de V(uestra) M(erced) y q(ue) no es su R(ea)l animo que por esto falte a sus principales ocupaciones y dependencias ha venido S(u) Mag(estad) en lo que V(uestra) M(erced) le suplico de señalarle a D(o)n Joseph de Apaolaza para que le asista, aiude y traveje con V(uestra) M(erced) en estas dependencias...» (17).

Dos años después de que el monarca negase a Flon el relevo de sus funciones, vuelve a dirigirse a él a través de Grimaldo para transmitirle un nuevo encargo: *«...me ha mandado Su M(a)g(estad) que le manifieste a V(uestra) M(erced) y le prevenga que desde oy en adelante se aplique con las mismas veras y eficacia y desvelo a procurar por la vía de los beneficios juntar los mas caudales que fuere posible para el fin tan importante*

(16) *Ibíd*em, anotación marginal: Carta de José de Grimaldo a Don Bartolomé de Flon, 24 de enero de 1708.

(17) *Ibíd*em, anotación marginal: Carta de José de Grimaldo a Don Bartolomé de Flon, 1 de diciembre de 1709.



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

que va referido devajo de la mano del S(eñ)or Conde de Vergeick con quien conferirá V(uestra) M(erced) todo quanto ocurriere en esta materia...» (18).

Las acciones de Flon en beneficio de la hacienda Real continúan citándose en la misma relación de méritos; se hace constar el préstamo de 60.000 pesos para la provisión del ejército de Andalucía, al tiempo que junto con su hermano Jacobo de Flon y Zurbarán mejoran «*el pliego de Don Pedro de la Riba para la provision del exercito de Galicia con mas de 4.000 doblones de beneficio a la R(ea)l Hacienda*» (19). En 1710 apremian las necesidades para poder proporcionar víveres al ejército, la Junta de Víveres requiere 22.000 doblones para solventar dicho abastecimiento, una vez más, nuestro protagonista facilita el dinero:

«S(eño)r mio. Con extrahordinario me escrivio V(uestra) M(erced) el arribo de D(o)n Antonio de Vitoria con 22.000 pesos para el Rey y Reyna y diferentes alajas embiadas por su tio el Obispo de La Paz y haviendose dado orden sobre ello al Duque de Alba, responde no se halla este sujeto en Paris ni en Rochefort, teniéndose presente que V(uestra) M(erced) le havia prevenido se viniessse a España y hallándose Su Mag(esta)d con noticia de que no solo trae los 22.000 pesos, sino mas de 58.000 que constan del conocimiento que firmo en Buenos Ayres cuya copia remito a V(uestra) M(erced), me manda Su Mag(esta)d decirle que necesitándose esta cantidad en Bayona luego para una urgencia de la maior importancia, será muy de su R(ea)l agrado que V(uestra) M(erced) remita letras a lo menos de 50.000 pesos a mi favor a pagar en Bayona en la inteligencia de que luego que llegue D(o)n Antonio se entregara V(uestra) M(erced) de esta cantidad enteram(en)te y para en casso q(ue) no traiga mas que los 22.000 pesos me embiara V(uestra) M(erced) letras de 8.000 doblones...» (20).

Este tipo de préstamos y negociaciones siguió realizándolas Flon hasta que, finalmente, pone de manifiesto que debido

(18) *Ibíd*em, anotación marginal: Carta de José de Grimaldo a Don Bartolomé de Flon, 28 de septiembre de 1711.

(19) *Ibíd*em.

(20) *Ibíd*em, anotación marginal: Carta de José de Grimaldo a Don Bartolomé de Flon, 8 de marzo de 1711.



a los repetidos y cuantiosos préstamos realizados a la Hacienda Real, se encontraba en descubierto *de tanto caudal y empeñado de crédito* que le era imposible seguir suministrando capital al monarca, aunque si se ofrecía a tratar de negociarlo. El total del dinero facilitado al rey se cuantifica al menos en 4.927.953 pesos escudos de plata.

1.2. *Otros negocios*

Flon se convirtió en el banquero de Felipe V más destacado, fue uno de los principales enlaces utilizados por el monarca y su abuelo, Luis XIV, para canalizar el dinero de otros banqueros europeos (21). La relación entre Flon y el financiero holandés Hubrecht fue decisiva en la destacada situación económica que alcanzó Flon que actuó como testaferro de Hubrecht. Así, las negociaciones que llevó a cabo Flon en beneficio de la Corona fueron apoyadas en realidad por el capital del holandés, lo que explicaría el origen de su fortuna (22).

Don Bartolomé de Flon, además de los trabajos realizados en beneficio de la Hacienda Real, continuó con otros negocios. De algunos de ellos nos queda prueba documental, como el caso del préstamo realizado a Don José Antonio de la Rocha Carranza, Marqués de Villarrocha, Presidente de la Audiencia y Capitanía General del Reino de Tierra Firme, el cual, como indica Francisco Andújar en su trabajo «El sonido del dinero...», compró el puesto en los primeros años del siglo XVIII cuando se llegó a vender por el procedimiento de futuras. Para adquirir el cargo, el autor apunta al posible préstamo de uno de los principales financieros de Felipe V en aquellos momentos, Don Bartolomé de Flon, de hecho, de la Rocha en 1707

(21) SANZ AYÁN, C.: «Financieros holandeses de Felipe V...», p. 570.

(22) *Ibíd.* En el mismo estudio se cita la declaración firmada por Don Bartolomé de Flon y Morales a la muerte de Hubrecht, 1719, en la que se reconocía que Flon había manejado y dirigido diferentes negocios desde 1692 de cuenta de Hubrecht (*Ibíd.*, Nota n.º 13).



fue suspendido del ejercicio de aquél empleo por una deuda que mantenía con Flon por importe de 79.000 pesos (23).

De su actividad en la Corte, sabemos que ejercía de prestamista (24), concretamente se documenta la referencia de un juicio en el que se trataba de esclarecer la identidad de los autores del robo llevado a cabo en el domicilio de Flon. En dicho robo, se sustrajeron, además de diferentes cantidades de dinero en oro, plata y vellón, algunas joyas que había en la casa (25), sin duda, empeños de los prestatarios que acudían a Flon. El robo tuvo lugar el 10 de enero de 1702, casi nueve meses antes de la fundación del Monte. En el proceso queda evidenciada su actividad prestamista (26), y por las cantidades manejadas, es lógico pensar que no se trataba de pequeños préstamos, ya que tres días después del robo le eran devueltas las joyas que habían sido tasadas en 22.796 reales de plata.

También, como se indicó anteriormente, su hijo actuó como corresponsal de la compañía comercial creada con Hubrecht, corresponsalía que desarrolló en Indias (27). Encontramos mención al propio Flon respecto a un poder en Lima, citándole como residente en Madrid (28), y junto a Hubrecht

(23) ANDÚJAR CASTILLO, F.: *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y vengalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid, Marcial Pons, 2004, p. 67.

(24) ALLOZA, A: *La vara quebrada de la justicia. Un estudio histórico sobre la delincuencia madrileña entre los siglos XVI y XVII*. Madrid, 2000.

(25) El cálculo que hace Flon en el sumario de la investigación es de 600 reales en dinero y varios miles en joyas. (Ibídem, p. 76.)

(26) «La víctima del hurto además de secretario de Su Majestad tenía montado en su casa un establecimiento de empeño» (Ibídem, p. 83.) Además se pone de manifiesto el intento de los ladrones de recuperar empeños con vales falsos con anterioridad, aspecto que se tendrá presente en la redacción de los Estatutos del Monte de Piedad, tratando de prevenir los posibles fraudes.

(27) Pleito, con el fiscal sobre el cumplimiento de una Real Cédula y sobrecarta de ella por la que se mandaron entregar los efectos comisados a la embarcación del capitán francés Juan de Langlois. 1703-1704. Archivo General de Indias (AGI), Pleitos de la Audiencia de Panamá. Inventario de la Sección de Escribanía, Tomo IV.

(28) AGI, Pleitos del Consejo. Inventario de la Sección de Escribanía, Tomo VIII. Don Bartolomé de Flon y Morales, residente en Madrid, poderhabiente de Juan de Oroesgasi, residente en Lima, sobre desembargo de 2.000 pesos que se hallaban en poder de Juan de Borda, vecino de Cádiz. 1702.



en relación con el pago de cierta cantidad de pesos con un vecino de Lima (29).

Por último, referir, que las capitulaciones matrimoniales de la hija de Flon, María de Flon y Zurbarán, vuelven a evidenciar la estrecha relación de la familia Flon con Hubrecht. En dichas capitulaciones, los padres de María de Flon se comprometen a aportar al matrimonio 184.000 reales de vellón de los cuales, 94.000 reales de vellón debían proceder de un juro de 589.438 maravedíes de renta, situados en el servicio de Millones de la ciudad de Toro y su provincia y en cabeza de María Pérez de Zurbarán, mujer de don Bartolomé. Este juro estaba glosado al asiento de cuerda y mecha de Huberto Hubrecht (30).

2. ASCENSO SOCIAL DE LA FAMILIA FLON

Además del cargo financiero en la Hacienda Real, en 1707 es nombrado Gentilhombre de la Real Cámara sin ejercicio ni gajes. En 1711 tiene lugar la concesión del título de Castilla con que se le recompensa por los méritos acumulados durante la Guerra de Sucesión (31). Un año después, se produce la concesión del título de Conde de la Cadena (32).

«Por quanto teniendo consideracion a la singularidad con que vos don Bartholome de Flon me haveis servido desde el principio de mi reynado en la negociación, ademas de otras, de vuestro caudal y credito de los beneficios de todo jenero de

(29) *Ibidem*, Huberto Hubrecht y Don Bartolomé de Flon, del Comercio de Madrid, con José de Santa Cruz, vecino de Lima, sobre paga de pesos y cumplimiento de una suplicatoria, 1704.

(30) Archivo General de Simancas (AGS), Contaduría de Mercedes, L. 1416, Doc. 61. El matrimonio se había concertado con Manuel José Gómez de Rivera, hijo de Juan Antonio Gómez de Rivera, contador de S.M., de Presidios y Galeras.

(31) AGMJ, Títulos Nobiliarios, Doc. 4: Real Decreto por el que Felipe V concede a Don Bartolomé de Flon un título de Castilla. La concesión se realiza para Flon y sus herederos, libre del pago de media annata y lanzas. Madrid, 23 de diciembre de 1711.

(32) Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, Leg. 8976, n.º 229.



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

cosas así, en estos reynos como en los de Yndias, de que ha resultado a mi Real Hacienda el yngreso de mas de quatro mill de excudos de plata que tanto han socorrido a las urgencias de la Guerra, sin que por esta razon haiais tenido ninguna recompensa ni de onor ni de util por el desynteres con que lo haveis ejecutado...» (33).

Don Bartolomé de Flon y Morales junto a su hermano Don Jacobo de Flon y Zurbarán sienta las bases para el ascenso social de su familia. La Guerra de Sucesión y la instauración de la nueva dinastía produjeron una importante renovación de la élite financiera española, de esta forma, nuevos grupos, como el navarro que prácticamente monopolizará desde este instante el mundo de los negocios (34), adquirirían el protagonismo en las cuestiones económicas de la Monarquía. La familia Flon, con don Bartolomé al frente será un ejemplo de ello apoyando al nuevo monarca en la financiación de la contienda. Como ya se ha indicado, costeó, en 1702, el salvamento del oro y la plata procedente de Indias que era transportado por la flota hundida frente a Vigo; entre 1707 y 1709 adelantó 1.577.486 reales al rey, un año después prestó 50 millones de reales haciendo donación de 600.000 (35). En 1717 adelantó al monarca 6 millones de reales (36).

2.1. Familiares de Don Bartolomé de Flon y Morales

Contamos con estudios en los que se aporta información acerca de otros miembros de la familia que nos permite hacer

(33) *Ibíd.* Previamente se había concedido el título de Vizconde (AGMJ, Títulos Nobiliarios, Doc. 7: Real Carta de Concesión del título de Vizconde de San Bartolomé, 11 de marzo de 1712).

(34) AQUEERETA, S.: «Financiar la Guerra de Sucesión: asentistas y compañías al servicio de Felipe V» en *Actas de la X Jornadas Nacionales d Historia Militar. La Guerra de sucesión en España y América*. Madrid, Editorial Deimos, 2001, p. 569.

(35) AHN, Consejos, Leg. 8976.

(36) GARZÓN PAREJA, M.: *Historia de la Hacienda en España*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984, vol. I, p. 208.



un mejor análisis y encuadre de la misma. El estudio que mayor número de datos nos aporta es el de M.^a Concepción Hernández Escayola sobre los hombres de negocios en Navarra y las estrategias familiares y redes que se establecen en torno a la administración de diferentes rentas (37), de él extraemos la información sobre otros miembros de la familia Flon, complementada con otras fuentes. En el estudio citado se destaca como los vínculos familiares fueron un factor determinante en la constitución de compañías y sociedades en el mundo de los negocios, presentándose la intervención privada en la hacienda pública como un ejemplo más (38).

Sus hermanos gracias, igualmente, a su buena situación económica, consiguieron diferentes puestos relevantes dentro de la administración del Estado. A continuación exponemos las posiciones alcanzadas dentro de la administración así como diferentes noticias acerca de préstamos y otros negocios.

Don Jacobo de Flon y Zurbarán

Hermano de don Bartolomé, se convertía en 1711 en Superintendente y Administrador General de la Renta del Tabaco de los reinos de Castilla, Aragón y Valencia (39). Este cargo estaba estrechamente vinculado a la prestación de otros servicios financieros, en 1713 ofreció al monarca un anticipo de 30.000 doblones con la condición de que la cantidad más los intereses se le debían consignar en los fondos de la nueva planta de la Real Hacienda de ese mismo año o, si no, se le deberían reintegrar del producto de la Renta General del Tabaco de la que él seguiría siendo superintendente hasta que la deu-

(37) HERNÁNDEZ ESCAYOLA, M. C.: *Negocio y Servicio: Finanzas públicas y hombres de negocios en Navarra en la primera mitad del siglo XVIII*. Pamplona, Eunsa, 2004.

(38) *Ibíd.*, p. 488.

(39) AGS, Estado, Lib. 574. Cargo desempeñado desde noviembre de 1711 hasta diciembre de 1716.



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

da quedara saldada (40). En 1713 fue vocal de la Junta de la Administración de la Renta de la Sal (41); también fue consejero de Hacienda numerario desde 1721 a 1731, año en que pasó a ser supernumerario, hasta su fallecimiento en 1738 (42). Al igual que su hermano don Bartolomé, tuvo una actuación destacada en el período bélico de principios de siglo a través de su apoyo económico a Felipe V. Entre 1708 y 1711 la crisis agrícola había dejado al Estado sin abastecedores para las tropas de Extremadura, Castilla, Aragón, Cataluña y Valencia, uno de los pocos que se mantuvieron fue don Jacobo para el abasto de Galicia (43).

Don José Antonio de Flon y Zurbarán

También irrumpe en la administración por medio del apoyo de su hermano Jacobo, en 1737 es nombrado Gobernador de la renta del Tabaco en Navarra (44), fue designado también Administrador de las Rentas de Tablas. Le fue posible obtener los dos cargos al mismo tiempo ya que desde la Administración pensaron que sería bueno para poder ahorrar gastos, sin embargo, este hecho tendría repercusiones negativas debido al poder que llegó a tener don José Antonio mediante la acumulación de responsabilidades y la estrategia seguida en la colocación de sus parientes y amigos en los principales puestos de

(40) HERNÁNDEZ ESCAYOLA, M. C.: *Negocio y Servicio...*, p. 496.

(41) AHN, Hacienda, L. 7931 Fol. 56r.

(42) AHN, Consejos, L. 736 Fol. 17r.

(43) CASTRO, C. de: *A la sombra de Felipe V. José Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*. Madrid, Marcial Pons, 2004, p. 270. En el mismo trabajo se cita como en Galicia se produjeron motines cuando Jacobo Flon tuvo que extraer 10.000 fanegas de grano, por orden del rey, para destinarlas a Cádiz. (Ibídem, p. 274).

(44) Por Real Cédula de 28 de abril de 1744 recibía de nuevo el nombramiento como Administrador del estanco del Tabaco de Navarra por cuenta de la Real Hacienda. Los repetidos nombramientos se deben a las diferentes etapas en la administración de la renta (HERNÁNDEZ ESCAYOLA, M. C.: *Negocio y Servicio...*, p. 169).



ambas rentas (45). Su trayectoria en la hacienda pública Navarra estuvo precedida por su intervención en las finanzas de la corona en calidad de arrendatario de las Rentas Provinciales de Granada, al menos entre 1718 y 1722 (46). En 1756 recibe los honores de ministro del Consejo de Hacienda *en consideración a su dilatado mérito y al celo con que ha gobernado y administrado las rentas reales del reino de Navarra* (47). Desde 1747 fue también Administrador de la Provisión de pólvora de Navarra en nombre de la Real Hacienda (48).

Sus hijos desempeñaron los principales cargos en el organigrama de las rentas: en 1746 su primogénito *Don Antonio de Flon Sesma* era nombrado visitador y teniente del resguardo, en 1769 era sustituido por su hermano *Manuel*, que hasta entonces había sido el oficial de confianza de su padre, esto permitió a la familia ejercer el control sobre las rentas (49), en 1779 sucede a su padre como administrador general de las Rentas Reales de Navarra (50). Los hijos de Don José Antonio de Flon recibieron acusaciones de malas prácticas en el desempeño de sus cargos, así, Antonio de Flon fue considerado sospechoso de haber robado género en colaboración con un guarda de las Tablas y un teniente del resguardo; otro de sus hijos, *Don Bartolomé de Flon Sesma*, teniente montado de la Renta del Tabaco (51), fue acusado de robar tabaco del almacén de Pamplona con varios ministros de la Renta de Tablas como cómplices. Estas acusaciones eran el reflejo del enfrentamiento que existió en el seno de la Renta entre diferentes facciones, la familia Flon contó siempre con la protección del Regente del Consejo Real de Navarra (52).

(45) HERNÁNDEZ ESCAYOLA, M. C.: *Negocio y Servicio...*, p. 166.

(46) *Ibídem*, p. 175.

(47) AHN, Consejos, L. 737; y HERNÁNDEZ ESCAYOLA, M. C.: *Negocio y Servicio...*, p. 169.

(48) HERNÁNDEZ ESCAYOLA, M. C.: *Negocio y Servicio...*, p. 257. Nombres de 1 de agosto de 1747.

(49) HERNÁNDEZ ESCAYOLA, M. C.: *Negocio y Servicio...*, p. 495.

(50) *Ibídem*, p. 497.

(51) *Ibídem*.

(52) *Ibídem*, p. 176.



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

El caso de la familia Flon es un ejemplo tanto de la simultaneidad de la intervención familiar en el ámbito de las finanzas públicas como de su continuidad en sucesivas generaciones (53).

3. DON BARTOLOMÉ DE FLON Y EL MONTE DE PIEDAD DE MADRID

El Monte de Piedad de Madrid tiene unos inicios un tanto especiales, a diferencia de los Montes italianos, que son en los que el padre Piquer se fijó para el desarrollo de su obra, no inicia su actividad con unos estatutos, órganos de gobierno y empleados, ni siquiera con una cantidad de dinero que pudiera asegurar los primeros préstamos por un mínimo de tiempo. Todos estos elementos se van adquiriendo progresivamente, según la fundación va desarrollándose e incrementando su actividad prestataria y benéfica. Destacar que su fundador confiaba en la caridad de sus semejantes para que el caudal del Monte se incrementara.

Además de por su fe, el fundador se caracterizó por su capacidad de trabajo y por el empeño que puso en que el Monte lograra salir adelante. Para esto contó con el apoyo inicial de una serie de personajes que le prestaron su ayuda de diferentes formas y que unidas resultaron fundamentales para que el Monte de Piedad de Madrid se convirtiera en una institución estable y alcanzara las dimensiones conocidas.

Resulta, por tanto, de gran importancia, la colaboración de los primeros depositantes que sin más garantía que la confianza que pudieran tener en Piquer, dejaron en sus manos diversas cantidades para que las empleara en préstamos. Para estos primeros años de actividad en los que la institución todavía no contaba con una sede donde atender al público y donde custodiar las prendas empeñadas, se articuló una solución, que sirvió para mayor garantía de los depositantes y, al mismo tiempo, para evitar el problema de la custodia al propio Piquer, por medio de la cual aquellos que cedían dinero para préstamos se

(53) *Ibidem*, p. 496.



quedaban con las prendas empeñadas hasta el momento de la devolución del mismo. Algunos de estos casos fueron (54): José Apaloaza que en 1703 depositaba 9.000 reales de vellón, llevándose como prenda una sortija de siete diamantes perteneciente a Gaspar Girón, el prestatario; Pedro Arana, oficial de la secretaría de Guerra, depositó en 1708 la cantidad de 6.100 reales de vellón, llevándose como garantía los empeños de Ignacio Villaries y Vicente Benavides. En 1706 se produce la primera intervención de Don Bartolomé de Flon en el Monte de Piedad, entre dicho año y 1708 depositaba 9.000 reales de vellón.

El acto fundacional del Monte a finales de 1702 y a principios de 1703 ya ha iniciado la actividad prestamista de la institución, lo que nos indica en primer lugar el claro empeño del fundador por llevar a buen término su obra, y en segundo lugar y algo más destacable, la rapidez con que encontró personas dispuestas a depositar dinero en una institución, al menos en estos años, de futuro incierto, por lo que la figura de Piquer en este periodo ya debía contar con un prestigio suficiente como para que los depositantes, aunque fueran cercanos y conocidos, cedieran parte de su dinero para una empresa personal, máxime si tenemos en cuenta la situación bélica que se vivía en la Monarquía. Este aspecto resulta importante porque Piquer inicia, al tiempo que la actividad del Monte, la formación de una red clientelar que resultará fundamental para el desarrollo de su obra, e imprescindible para el desarrollo de las relaciones con los apoderados del Monte en América.

3.1. *Don Bartolomé de Flon en los libros de cuentas del Monte de Piedad*

La primera constancia documental de la presencia de Don Bartolomé de Flon y Morales en relación con el Monte de Piedad data de 1706, año en que realiza su primer depósito, o su primer préstamo a las ánimas, tal y como quedaba reflejado en las ano-

(54) Datos tomados de: MUÑOZ SERRULLA, M.^a T.: *Francisco Piquer y la creación del Monte de Piedad de Madrid...*



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

taciones contables de los primeros años de la institución. Hará un uso bancario de la institución, participando activamente en la vertiente espiritual, Flon no será un depositante más en el Monte, establecerá con el fundador una relación muy estrecha.

Las primeras referencias, como ya hemos mencionado, de Flon son de los libros de contabilidad del Monte de Piedad. Estas anotaciones nos ofrecen un total de 114 registros a su nombre que arrojan un total de 296.383,5 reales de vellón en la data y 389.898,5 reales de vellón en el cargo (55). El detalle se resume a continuación (56):

- Préstamos a Individuos; es decir, dinero que Flon cedió al Monte para ser empleado en préstamos, pero dirigidos a personas determinadas, con lo que el Monte actuaba como intermediario y no decidía el destino del dinero:
 - 6.000 reales de vellón, en 3 partidas, a Mateo Ruiz, librero (1703).
 - 3.000 reales de vellón, para Eugenio de Miranda, en doblones de a dos escudos de oro, (1707).
 - 12.000 reales de vellón, para Domingo Cortayro (1715).
 - 2.000 reales de vellón, para Mateo Ruiz (1717).

Destacar la segunda partida en la que se indica además de la moneda de cuenta, reales de vellón, la moneda específica en la que se realiza el depósito. Este aspecto se hacía constar en la contabilidad siempre que la moneda que se entregaba al Monte era en oro o plata. Este aspecto era importante hacerlo constar a efecto de la devolución debido a los cambios de valor de dicha moneda.

- Préstamos a las ánimas: el dinero que se consignaba de esta forma, por regla general, se destinaba a la vertiente

(55) La Data corresponde al dinero que sale de las arcas del Monte hacia Don Bartolomé de Flon y el Cargo el dinero que entra en dichas arcas de parte de Flon.

(56) Datos tomados de: MUÑOZ SERRULLA, M.^a T.: *Francisco Piquer y la creación del Monte de Piedad de Madrid...*



espiritual del Monte. No obstante, también se entendía como préstamo a las ánimas el dinero que podía dedicarse a préstamos. En este caso no se dan nombres ni más detalles de a lo que se destinaba el dinero.

- 9.000 reales de vellón en tres partidas anuales entre 1706 y 1708.
 - 24.600 reales de vellón en 1717.
 - 63.000 reales de vellón en 5 partidas a lo largo de 1718.
 - 12.000 reales de vellón en 1721.
 - 11.000 reales de vellón en 1722.
- Entradas sin justificación, es decir, en las anotaciones contables no se especifica el destino del dinero, los consideramos como depósitos:
 - 5.520 reales de vellón, en 3 partidas (1708).
 - 2.505 reales de vellón, en 2 partidas (1709).
 - 12.100 reales de vellón, en 4 partidas (1710).
 - 43.167,5 reales de vellón, en 8 partidas (1711).
 - 1.460 reales de vellón, en 9 partidas (1712).
 - 29.080 reales de vellón, en 6 partidas (1713).
 - 51.480 reales de vellón, en 7 partidas (1714).
 - 16.652 reales de vellón, en 4 partidas (1715).
 - 1.200 reales de vellón, en 2 partidas (1716).
 - 300 reales de vellón (1717).
 - 301 reales de vellón (1719).
 - 6.300 reales de vellón, en 2 partidas (1720).
 - 12.000 reales de vellón (1721).
 - 600 reales de vellón, en 2 partidas (1723).
 - Otras justificaciones: destacan aquí las tres últimas partidas indicadas por medio de las cuales Flon sufraga un día completo del novenario anual que celebraba y costaba el Monte de Piedad.
 - 12.000 reales de vellón, *por una letra que pagó de Roma* (1703).



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

- 30.959 reales de vellón, en 2 partidas, *del dinero de Indias que tenía* (1719).
- 2.703 reales de vellón, en 2 partidas, *por los huéspedes* (1717 y 1719).
- 720 reales de vellón, de un día del novenario (1714).
- 960 reales de vellón, de un día del novenario (1717).
- 729 reales de vellón, de un día del novenario (1720).

En la data, la mayor parte de las anotaciones son devoluciones que se le hacen del dinero depositado o prestado; entre 1707 y 1723 retira 282.153,5 reales de vellón en 30 partidas por este concepto. Además aparecen tres justificaciones diferentes:

1712: 130 reales de vellón, en 2 partidas, *de limosna*.

1713: 3.000 reales de vellón, *a cuenta de los libros*.

1717: 300 reales de vellón, *para Nuestra Señora de los Dolores*.

Parte del dinero depositado y prestado a las ánimas estuvo destinado a la impresión de las obras completas de Fray Luis de Granada (57). Sólo aparece una mención a una letra, siendo el resto movimientos de dinero líquido.

El aspecto espiritual también queda de manifiesto, en su participación económica en los novenarios. Además de ser miembro de la Hermandad de Nuestra Señora del Monte de Piedad, aportó 19.598 reales de vellón de limosna a través de la cajita (58) que mantuvo durante siete años, desde 1706 hasta 1712, en su domicilio. El detalle de cada año, en reales de vellón, es el siguiente:

1706 se anotan 270 reales de vellón,

(57) Una anotación en la contabilidad hace constar este aspecto: «*Ha de haber del caudal de las ánimas los mismos reales de vellón que a prestado para la impresión que se ha hecho en octavo de las obras del V(enerable) Fray Luis de Granada, la cual esta a cargo y beneficio de las ánimas y de lo primero que se sacare de la venta de dicha impresión se ha de satisfacer la cantidad referida de 142.656 reales de vellón*».

(58) Las cajitas de ánimas fueron el medio más productivo por el que el Monte de Piedad logró ingresar limosnas. Se repartieron estas cajitas (huchas) entre los devotos que las solicitaron para instalarlas en sus domicilios particulares. Periódicamente los ministros del Monte recorrían estos domicilios para recoger las limosnas depositadas.



1707: 540,
1708 se registra la mayor entrada 5248 reales de vellón,
1709: 4980,
1710 se recogen 4290,
1711 baja la cantidad de limosna a 840 reales de vellón,
1712 se anotan 3430 reales de vellón.

Contribuye por tanto con una media 2.799, 5 reales de vellón al año, cantidad que podía cubrir varios días del novenario.

A la información de los libros de cuentas hay que añadir algunos instrumentos notariales en los que se refleja el movimiento de dinero entre Flon, el Monte y Piquer. Cronológicamente son los siguientes:

- 1 de julio de 1710: Carta de pago de Francisco Piquer a favor de Don Bartolomé de Flon y María de Zurbarán, su mujer. Piquer recibe 1.000 ducados de vellón, procedentes de una cláusula de su testamento, como limosna por una vez a las Benditas Ánimas del Purgatorio y Monte de Piedad (59).
- 24 de septiembre de 1711: Cesión y poder para cobrar de Don Bartolomé de Flon a favor de Francisco Piquer. Se trata de una deuda de Francisco Montijo y Lorca y su mujer María Teresa Escaray, de 6.000 reales de vellón, que debían pagar a Flon en 1705. Al no poder hacerlos efectivos, da poder a Piquer para que los cobre y al mismo tiempo los cede al Monte (60).
- 8 de octubre de 1711: Cesión de Don Bartolomé de Flon, a favor de las Ánimas. Según el documento, le pertenece un crédito de 9.000 reales de vellón, prestados a José Manuel de Montalvo, quien se obligó a pagarlos de las rentas de su mayorazgo. Habilita a Piquer para cobrar la deuda y cede el dinero a las Ánimas (61).

(59) Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (AHPM), Prot. N.º 13102, fol. 10.

(60) AHPM, Prot. N.º 13102, fol. 236.

(61) AHPM, Prot. N.º 13102, fol. 339-340.



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

- 28 de enero de 1712: Cesión de Don Bartolomé de Flon a favor de Francisco Piquer. Flon cede 350 doblones que le dejó a deber el Marqués de Leganés de resto de un vale de 1.000 doblones de oro de a dos escudos (62).
- 5 de diciembre de 1719: Poder para cobrar de Francisco Piquer a favor de Juan Pérez de Oviedo, cura rector más antiguo de la Catedral de Cartagena de Indias. Debe cobrar 275 pesos de a 10 reales de plata de Carlos Carvallo, cantidad que estaba obligado a pagar a Don Bartolomé de Flon, quien a su vez lo había cedido al Monte por vía de limosna (63).

Por medio de estos documentos, producto de la actividad prestamista de Flon, podemos comprobar cómo el Monte admitió todos estos instrumentos crediticios que le proporcionaban diferentes ingresos y trámites extra, a pesar de que el fundador trataba de evitar todo lo que no fuera dinero líquido por las dificultades que conllevaba su cobro. No obstante, en este caso se trata de cesiones y no de garantías prendarias, necesarias para recuperar dinero invertido en préstamos de la Institución lo que suponía un aumento del capital.

Ha quedado de manifiesto que Flon fue prestamista en Madrid, no es posible saber si conocía a Piquer antes de la fundación del Monte, lo que parece evidente es que su participación fue decisiva debido a aportaciones económicas que en relación con otros depositantes y benefactores del Monte son mucho más cuantiosas. Tampoco es posible saber si continuó con esta actividad después de la fundación del Monte. Los préstamos dirigidos a personas en particular a través del Monte pueden estar motivados por la continuidad en esta actividad de prestamista, situando al Monte como intermediario.

La relación entre Flon y Piquer debió de consolidarse hasta el punto que se constata su apoyo en aspectos más personales,

(62) AHPM, Prot. N.º 13102, fol. 689.

(63) AHPM, Prot. N.º 15107, fol. 542.



como con Francisco Mames Piquer, sobrino del fundador, que en la época en que permaneció en América recibió su ayuda (64). Este apoyo se confirma por ejemplo, en la carta que el Marqués de Villapiente dirigía al Conde de la Cadena en 1715 y en la que incluía una nota de Martín de Echevarría en la que informaba de que «*Habiendo llegado aquí d(o)n Francisco Piquer [Francisco Mames Piquer] passe a berle y ofrecerme a su disposición en virtud de la recomendación de v(uestra) m(erced) y abien-dole ofrecido 200 pesos que me pidió para algunos empeñuelos que traia se los franquee con toda puntualidad y le adberti que en todo quanto se le ofreciese me tendria a su mandar porque he conocido que la recomendación de v(uestra) m(erced) no es como las comunes sino mui particular (...)*» (65).

Flon actuó en ocasiones como intermediario con el dinero que se remitía de Indias (66), adelantando dinero al Monte de los envíos que por diferentes motivos sufrían retraso (67). De la misma forma su colaboración se hizo notar en el asunto de

(64) Todo lo relacionado con el viaje de Francisco Mamés Piquer se estudia en: VILACOPA RAMOS, K. M.^a, y MUÑOZ SERRULLA, M.^a T.: «Tras las huellas de Pizarro: visión de la América del siglo XVIII a través de la correspondencia de Francisco Mamés Piquer» en SÁNCHEZ BAENA, J. J., y PROVENCIO GARRIGÓS, L.: *El Mediterráneo y América*. Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas, Murcia 7 a 10 de Septiembre de 2004. Murcia, Editorial Regional, 2006, Vol. 2, pp. 527-552.

(65) Archivo Histórico de Caja Madrid (AHCM), Administración, 326/01 n.º 1 Carta del Marqués de Villapiente al Conde de la Cadena 28 de marzo de 1715.

(66) Museo Histórico de Caja Madrid (MHCM), Caja 35 Libro de correspondencia con Nueva España desde 1710. En carta de Francisco Piquer (Madrid) al Marqués de Villapiente (México) de 13 de julio de 1712, Piquer informa al Marqués del envío de nueva documentación referida a las concesiones reales a favor del Monte, y que el envío se realiza por medio del Conde de la Cadena.

(67) *Ibidem*. Francisco Piquer escribe a Juan Diez de Bracamonte, México, en 1 de enero de 1714, explicándole este aspecto: «*S(eño)r mio, en carta de 23 de diciembre del año pasado, se sirve us(ted) remitirme copia de la que me escribio con la Almiranta y Navío de Pintado, que aunque varo en la Habana lleo a mis manos la carta y el dinero del s(eño)r Villapiente y los mill pesos del s(eño)r virrey que solo con la noticia de la resolucion de s(u) e(xcelen-cia) me los adelanto aquí el conde de la Cadena (...)*».



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

la aprobación de las constituciones de la hermandad de Nuestra Señora del Monte de Piedad, facilitando contactos en Toledo que mantenían informado a Piquer de la marcha del pleito y las resoluciones que se tomaban.

3.2. *Aprobación de las constituciones de la Hermandad del Monte de Piedad y la participación del Conde de la Cadena*

Piquer pensaba que el Monte de Piedad de las Benditas Ánimas del Purgatorio estaría plenamente constituido tras conseguir la aprobación para erigir una capilla pública y una hermandad. Se encontró en este punto con la oposición del abad del Monasterio de San Martín, que veía en la hermandad y capilla una competencia directa a su parroquia y a las hermandades que se habían erigido en ella. Su oposición dio lugar a un largo pleito que se dirimió en Toledo, en el cual se mezclaron cuestiones anteriores, relativas a la aprobación de los estatutos del Monte de Piedad y su amparo por el Patronato Real. Los miembros del Consejo de Gobernación del Arzobispado de Toledo favorables al abad de San Martín, molesto por el hecho de que el Monte no estuviera bajo la jurisdicción eclesiástica, utilizó este aspecto para dificultar la aprobación de la hermandad del Monte (68). La situación se complicaba por no poder de-

(68) En los primeros años del Monte, Piquer puso en conocimiento del cardenal Portocarrero la fundación y los fines que se habían proyectado. Tuvo en ese momento el apoyo de destacados personajes de la corte que escribieron cartas de recomendación al cardenal para que la aprobación del Monte se produjera. El primero que escribió una de estas cartas fue José de Grimaldo quien solicitaba la aprobación de las constituciones del Monte de Piedad, y mostraba además, que su interés estaba marcado por la devoción personal que tenía por las Ánimas del Purgatorio. Igualmente escribió Grimaldo a personas cercanas al arzobispado para que interviniera y lograra la aprobación (AHCM, Fundación, 240/07 Copia de la carta de José de Grimaldo al Cardenal Portocarrero. Madrid 14 de abril de 1709). La abadesa de las Descalzas Reales también apoyó desde el principio el proyecto de Piquer y solicitaba también al Cardenal Portocarrero la aprobación de las constituciones pues su consecución redundaría en beneficio de las Benditas Ánimas lo que interesaba ya que la oración por el alma de los difuntos era objetivo de estas religiosas (AHCM, Fundación,



mostrar Piquer que en su momento había solicitado la aprobación de los estatutos del Monte al cardenal Portocarrero y que éste se había manifestado a su favor, hasta el punto, de que había cursado recomendación a su Consejo para que se iniciaran los trámites. La muerte del cardenal dejó en suspenso estos trámites y la documentación que debía tener en su poder Piquer no se llegará a localizar, lo que alargaría la conclusión del pleito y con ello la aprobación de la hermandad.

En este pleito se produce la intervención de Flon que por medio de Ignacio Ruiz de Pazuengos, persona de su confianza en el Consejo del Arzobispado de Toledo, mantendrá informado constantemente a Piquer. Ruiz de Pazuengos pidió al Conde de la Cadena que se buscara el decreto emitido por Portocarrero de forma prioritaria ya que era el documento que más importancia tenía para allanar el camino en la consecución de la aprobación de las constituciones de la hermandad. Puesto que el documento no se encontraba en poder de Piquer, éste debía verse con Juan Baptista de Olavarrieta, que fue secretario de Cámara del Cardenal Portocarrero, para averiguar su posible paradero (69). Aunque había memoria entre los miembros del Consejo de haber otorgado el decreto era más recomendable tener el documento aunque Pazuengos daba esperanzas de que si no se lograba localizar, no influiría en la aprobación de las constituciones (70). La búsqueda de Piquer y

240/07 Copia de la carta de Sor Maria Ana al Cardenal Portocarrero. Madrid 16 de abril de 1709). Asimismo el Conde de la Estrella, protector de la Real Fundación de las Señoras Descalzas intercedía por el Monte y solicitaba la protección del Arzobispo para la obra, pues aunque los estatutos habían sido redactados con la intervención de *«los hombres mas doctos de la Corte con sus dictámenes y resoluciones»*, todo sería inútil sin la aprobación eclesiástica que haría más fácil la consecución de la protección real, algo que Piquer pretendía desde el principio (AHCM, Fundación, 240/07 Copia de la carta del Conde de la Estrella al Cardenal Portocarrero. Madrid 16 de abril de 1709).

(69) AHCM, Capilla, 305/04 Carta de Francisco Ignacio Ruiz de Pazuengos al Conde de la Cadena. Toledo 18 de julio de 1719.

(70) *Ibidem*, Carta de Francisco Ignacio Ruiz de Pazuengos al Conde de la Cadena. Toledo 21 de julio de 1719. *«(...) la maior seguridad para el futuro conviene afianzar radicalmente esta dependencia para que no pueda llegar el caso en ningun evento de que se le ponga contradicion y podra ser que des-*



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

Olavarrieta no dio sus frutos y no se supo nada del paradero del auto. Finalmente, se continuaron las diligencias sin el auto de aprobación eclesiástica de los estatutos del Monte (71).

A pesar de las optimistas previsiones de Pazuengos, Piquer no dejó de buscar apoyos y para ello se trasladó a El Escorial donde habló con el Arzobispo de Toledo, informando asimismo al Confesor Real y al monarca de las demoras que sufrían los asuntos del Monte, ante esto el rey resolverá que se envíe carta de recomendación con la finalidad de acelerar el proceso (72).

Parte de los argumentos del abad de San Martín, José de Barnuevo (73), para oponerse a la aprobación de la hermandad del Monte eran económicos, debido a que sin capilla pública y sin hermandad el Monte ya se había constituido en un importante receptor de las limosnas de los fieles:

«Dicha fundación de la Hermandad o cofradía de las Animas en la casa en que esta fundado el Monte de Piedad in-

pues de la dilatada del nuestro Piquer no sea tan zeloso su sucesor y estas cosas suelen tener sus altos y vajos (...)»

(71) *Ibidem*, Carta de Francisco Ignacio Ruiz de Pazuengos al Conde de la Cadena. Toledo 25 de julio de 1719.

(72) *«(...) no obstante habiendo estado en El Escorial nueve dias y ablado con el S(eño)r Arzobispo de esta fundazion, enterandole de ello como de las oposiciones que havemos tenido, me manda el sr conde lo partizipe a v(uestra) m(erced) y lo executo por obedezerte, pareciendome que S(u) Il(ustrisi)ma lo havemos de tener propizio pues asi me lo a dado a entender y para ello no aiudara porco la recomendazion del s(eño)r Cardenal Belluga de quien tengo en este correo carta en que me dize como escribe a S(u) Il(ustrisi)ma sobre este assumpto, como vera v(uestra) m(erced) por la copia adjunta, y habiendo puesto en noticia del Rey y del Padre Confesor la oposizion que aquí se ha reconocido en el ordinario, ha mandado S(u) M(ajestad) se recomiende esta fundazion al S(eño)r Arzobispo y quando la carta original para entregarsela a S(u) Il(ustrisi)ma luego que vuelva a Madrid y reservadamente remito a v(uestra) m(erced) (...)*». (AHCM, Capilla, 305/04 Carta de Francisco Piquer a Ignacio Ruiz de Pazuengos. Madrid 26 de septiembre de 1720).

(73) Natural de Deza, Soria, fue elegido abad en 1717, en lugar de Melchor Morales elegido para el cargo y que no quiso aceptarlo. Estuvo como abad de San Martín hasta 1721, posteriormente fue también general de la Congregación (1725-1729) y finalmente obispo de Osma desde 1730 hasta su muerte. (ZARAGOZA PASCUAL, E.: «Abadologio del Monasterio de San Martín de Madrid (1594-1835)» en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXV. 1988, pp. 151-179.)



mediata a las señoras Descalzas reales de esta Corte cede en manifiesto perjuicio, no solo de la Parroquia de San Martín que por su inmediación debe temer mas los daños inminentes sino tambien de todas las parroquias y cofradías de esta corte (...). Porque no hay en la corte parroquia que no tenga cofradía de las Animas y por la calamidad de los tiempos y escasez de los medios y de gusto se ven reducidas a tal estrecha que apenas se encuentran quien quiera ser mayordomo. Porque las cofradías deben fundarse en Iglesia pública y no en oratorio privado. Porque según las constituciones esta nueva fundación recibe mas limosnas de misas que todas las demás cofradías por la causa de su anexión al Monte de Piedad. La novedad hará que los fieles no asistan a San Martín» (74).

El Monte de Piedad tenía licencia para erigir Oratorio Privado para uso de los ministros de la fundación lo que limitaba el número de misas que se podían decir a cuatro, las cuales no podían contar con ninguna solemnidad y mucho menos decir misas cantadas, así como hacerlas para el público en general.

El abad presentó además al Consejo de Gobernación sus quejas por los excesos que se practicaban en el oratorio del Monte, asegurando que la primera misa que se celebró se hizo con la mayor solemnidad, cantada con música y repetidos villancicos, a la que asistieron muchos feligreses de San Martín y de otras parroquias, y que se cantaban salves a Nuestra Señora del Monte (75). Con la intención de conseguir una certificación de estas acusaciones, logró que Bartolomé Rodríguez de Montoya, notario Apostólico y Receptor del Número del Tribunal de la Nunciatura de Su Santidad en España, acudiera a su llamada y estando en la puerta de la casa de las Ánimas (76), «(...) en una Capilla que esta dentro de dicha casa con el título de Nuestra Señora del Monte de Piedad y por estar cerrada la puerta principal de dicha casa y no poder entrar dentro me fui

(74) Archivo Diocesano de Toledo (ADT), Capellanías, 1150 Auto sobre el Monte de Piedad. Fº 17. Madrid 20 de junio de 1719.

(75) ADT, Capellanías, 1150 Auto sobre el Monte de Piedad. Fº 25 Pedro Landeras y Velasco 18 de julio de 1720.

(76) Según el Abad de San Martín en Madrid se conocía en estos momentos el Monte de Piedad como Casa de las Ánimas.



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

devajo de las ventanas que estaban abiertas de dicha capilla desde donde oy cantar músicos distintos villancicos, la salve de Nuestra Señora y el Alabado Virgen Pura y acabado que fue lo referido abrieron la dicha puerta principal y vi salir distintos músicos de las Señoras Descalzas, seglares y mujeres que salían de la dicha capilla» (77). Este aspecto fue negado por Piquer.

En los autos seguidos se incluían las declaraciones de siete testigos: el primer testigo fue Don Gregorio Mercado del Consejo de Castilla y Capellán Mayor de las Descalzas que además fue quien celebró la primera misa en el oratorio del Santo Monte, certificando que fue rezada sin ornamentos eclesiásticos y sin tocar la campanilla en el umbral de la puerta de la calle, lo que se hacía para llamar al público en general. Además las salves que se cantaron a Nuestra Señora del Monte fueron con el oratorio cerrado y abierto solo el postigo de la puerta principal de la casa para uso de la familia (78).

Los otros testigos fueron el Conde de Baños (Don Manuel de Moncada), el Conde de la Cadena (Don Bartolomé de Flon), Pedro de Ezpeleta, Manuel Lara, Miguel Santisteban y Pedro Piquer (79).

Los trámites para conseguir la aprobación de los estatutos de la Hermandad se prolongaban, no dejando de producirse los apoyos a favor del Monte de algunos personajes destacados de la Corte. El Marqués de Grimaldo en 1720 comunicaba al Arzobispo de Toledo la orden recibida del monarca para que le fuera recomendado el Monte de Piedad (80). Ante la falsedad del informe que había presentado el abad, Piquer explicaba a Flon los argumentos que se habían presentado en su contra, «(...) afirmando haberse dicho misa cantada con Diaconos en el día de la Asunción de Nuestra Señora quando no hubo mas nobedad por la mañana que la de todos los demás días en que se dizen las quatro misas rezadas y quando mucho se estienden a seis valiendose

(77) ADT, Capellanías, 1150 Auto sobre el Monte de Piedad. F° 70 Madrid 8 de septiembre de 1720.

(78) ADT, Capellanías, 1150 Auto sobre el Monte de Piedad. F° 52-67.

(79) *Ibidem*.

(80) AHCM, Capilla, 305/04 Copia de la carta del Marqués de Grimaldo al Arzobispo de Toledo. San Lorenzo el Real 23 de septiembre de 1720.



del privilegio de la Bula de la Santa Cruzada no siendo mucho que a que se ejecute esto haciendose lo mismo en los oratorios privados que tienen licencia para una sola misa (...)» (81).

El Conde de la Cadena por su parte explicaba estos aspectos en un escrito, en el que hacía una detallada descripción de cómo había transcurrido el día en que se dijo la primera misa que fue el de la colocación de la imagen de Nuestra Señora del Monte de Piedad en su capilla (82). Precisamente no se dijo misa cantada para evitar posibles enfrentamientos con la Parroquia y por tanto fue misa rezada y celebrada por Gregorio Mercado. Asistieron la Camarera de Nuestra Señora, la duquesa de Medina de las Torres con sus damas y criados que son todos caballeros cruzados, el Conde de Baños, Marqués de Grimaldo, Francisco de Arana secretario de Indias, José Munive Ministro de Indias, el Conde de la Jarosa que fue corregidor de Madrid, Juan Bustamante Notario Mayor de la visita eclesiástica, el propio Conde de la Cadena y sus hijos, además de otras muchas personas. La lógica del Conde le hacía expresar: «(...) *haviendo pasado esto en una funcion la mas prinzipal como se podria imaginar que en otra ninguna, en que no ai no havra este concurso puedo haversele pasado a Piquer por la caveza haver inovado?» (83).* Acusaba, finalmente, al abad de haber actuado con ligereza y con mala intención.

Entre los apoyos recibidos para lograr la aprobación de la hermandad, destaca la ayuda prestada por el Cardenal Belluga (84). La relación que Piquer tenía con el Cardenal, debido al

(81) AHCM, Capilla, 305/04 Copia de la carta de Francisco Piquer al Conde de la cadena. Madrid jueves de 1719.

(82) AHCM, Capilla, 313/05 Copia de la Imagen de Nuestra Señora del Monte de Piedad.

(83) AHCM, Capilla, 305/04 Informe del Conde de la Cadena. S.F.

(84) Luis Belluga y Moncada (1672 Granada, 1743 Roma). Fue presentado por Felipe V en 1704 a la vacante del obispado de Cartagena, siendo consagrado en 1705. Ya en Murcia se produce el hecho conocido por parte de Belluga de su apoyo a Felipe V frente al bando austracista, encabezando la oposición contra el archiduque. Tuvo que aceptar el nombramiento como virrey y capitán general de Valencia, ante la insistencia del rey, solicitando después de forma reiterada su cese. Posteriormente, protagonizó el segundo hecho político, su oposición a Felipe V en el asunto de la expulsión del nun-



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

interés que éste había mostrado por el Monte madrileño proporcionó su colaboración en este asunto, Belluga benefició a la fundación en sus solicitudes en Roma. El Cardenal compartía con Piquer la iniciativa de haber creado instituciones semejantes, en el caso del cardenal, los Montes frumentarios que realizaban préstamos en Murcia a los labradores en forma de trigo y cebada además de dinero a cambio de prendas (85).

Mientras, Flon se reunía con dos frailes de San Martín que se comprometían a aclarar los enredos del abad y recomendaban a Piquer escribiese a su Procurador, Pedro Landeras, sobre el pleito (86). La aprobación de las constituciones se logra, por auto de 21 de junio de 1721, quedando la hermandad aprobada y sujeta a jurisdicción ordinaria (87). Entre los inscritos de la Hermandad figurarán los miembros de la familia Flon.

3.3. *Otros miembros de la familia Flon y el Monte de Piedad de Madrid*

Don José Antonio de Flon Zurbarán: hermano de don Bartolomé, registra los siguientes totales: en el cargo 124.484,5 reales de vellón y en la data 76.352. En las partidas que hay a su nombre, también hay préstamos dirigidos a personajes en concreto, es decir, que el dinero que dio al Monte no era para distribuirlo a juicio de la Institución, sino para un prestatario en particular. El detalle es el siguiente:

cio de la Santa Sede en 1709. Finalmente, fue nombrado cardenal en 1719, renunciando a su obispado en 1724 para integrarse en la curia romana. Fundó numerosas instituciones: casa de huérfanos, recogidas, hospital de convalecientes, y los montepíos frumentarios, punto de coincidencia con Francisco Piquer. (ALDEA VAQUERO, Q. (et. al): *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1973. vol. I. p. 202.)

(85) AHCM, Capilla, 305/05 Carta del Cardenal Belluga a Francisco Piquer. Murcia 10 de septiembre de 1720.

(86) AHCM, Capilla, 305/04 Conde de la Cadena. Madrid 14 de julio de 1720.

(87) ADT, Capellanías, 1150 Auto sobre el Monte de Piedad. Fº 95.



Préstamos a individuos:

- 1.320 reales de vellón al Marqués de Navahermosa (1709).
- 6.000 reales de vellón, para Juan Manuel de Lastra (1710).
- 15.000 reales de vellón, para Iñigo de Villarroel (1712).
- 1.680 reales de vellón, para el vale de Lizano (1712).
- 1.020 reales de vellón, para Juan Salgado (1713).

Préstamos a las ánimas:

- 50.400 reales de vellón, en 4 partidas (1711).
- 2.714 reales de vellón (1713).
- 12.900 reales de vellón, en 4 partidas, (1716).
- 23.196 reales de vellón, en 9 partidas, (1721).

Otras justificaciones:

- 13.500 reales de vellón, por una letra de 900 pesos para Zaragoza a favor de las ánimas, la cual se cobró (1712).
- 1.200 reales de vellón, para socorre 2 cartas de pago de la villa del año de 1709 a Tomás González Bravo (1713).
- 1.800 reales de vellón, de un vale que dio de un francés y propio de las ánimas (1717).
- 3.600 reales de vellón, de la letra que envió Fernando de Chauz (1723).
- 967,5 reales de vellón, de las cintas que compró y palilleros después de cobrarse las suertes que había dado (1715).
- 948 reales de vellón, de misas del novenario (1718).
- 950 reales de vellón, de misas del novenario (1719).

En cuanto a la data, no aparecen justificaciones, de lo que se deduce que fueron devoluciones del dinero depositado. Su relación económica con el Monte, comienza en 1709 y se prolonga hasta 1723. También contribuye con limosnas en la cajita que mantuvo desde 1710 hasta 1723, un total de 5.176 reales de vellón.

Don Jacobo de Flon Zurbarán (88): entre 1710 y 1722 constan un total de 21 partidas a su nombre, los totales son para el

(88) Superintendente y administrador general de la Renta del Tabaco de los reinos de Castilla, Aragón y Valencia, 1711, 1721 y 1726. (AHN, Hac., Lib. 8004). Vocal de la Junta de la administración de la Renta de la Sal, 1713



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

cargo: 19.329 reales de vellón, y para la data 13.320. En el cargo se contabilizan 15 partidas de las que sólo dos presentan justificación:

1710: 6000 reales de vellón, prestados a Juan Manuel Las-tras (89).

1721: 301 reales de vellón, para el novenario.

El resto se consideran depósitos. En cuanto a la data, no han justificación alguna en sus partidas. Su aportación de limosna asciende a 1507 reales de vellón entre 1710 y 1715, periodo en el que mantiene cajita de ánimas.

Por último, respecto a este apellido, referir la presencia de una cajita a nombre de *María Flon*, desde 1707 hasta 1722 en la que se recogen en total 399 reales de vellón, nombre que también se localiza en los libros de la hermandad del Monte de Piedad.

Recordar en este punto que el Monte de Piedad recibió en 1723 la concesión de 70.000 reales de la renta del Tabaco, de la que era administrador Jacobo de Flon, para pagar los sueldos de los ministros de la institución y así evitar tener que cargar los préstamos con intereses.

4. APUNTES GENEALÓGICOS DE DON BARTOLOMÉ DE FLON Y MORALES, CONDE DE LA CADENA

4.1. *Antecedentes de la genealogía de los Condes de la Cadena* (90)

Gedeon de Flon. Contrajo matrimonio con Adriana Valentant. Fue hijo de esta unión: Don Bartolomé de Flon y Valen-

(AHN, Hac., Lib. 7931, f. 56r). Consejero del Consejo de Hacienda 1711. (FRANCISCO OLMOS, J. M. de: *Los miembros del Consejo de Hacienda en el siglo XVII*, Madrid, 1999, p. 190.)

(89) El nombre del prestatario aparece también en una partida de José Flon, lo que parece indicar que tenía alguna relación con la familia, quizá iniciada con Bartolomé Flon en su época prestamista. También se indican que las prendas empeñadas quedaban en poder de Jacobo Flon.

(90) La base principal de donde se obtienen los datos que componen la genealogía proceden del expediente de Hidalguía de Bartolomé, Lázaro y Pe-



tant. Bautizado en Tournay (Flandes) el 2 de julio de 1602. Contrajo matrimonio el 4 de noviembre de 1628 con Juana Dubon (Hija de Marcos Dubon y María Umoulon). Hijo de este matrimonio fue: Gedeon Miguel (Pedro) de Flon y Dubon (91). Bautizado en Tournay (Flandes) el 25 de marzo de 1632. Contrajo un primer matrimonio en Madrid en 1655 con María del Moral. Bautizada en Bárcena (92) el 27 de mayo de 1640. (Hija de Francisco del Moral y María Díaz, que contrajeron matrimonio el 14 de junio de 1625) Fueron hijos de este matrimonio:

- Don Bartolomé de Flon y Morales. I Conde de la Cadena.
- Pedro de Flon y Morales. Bautizado 16 de febrero de 1661 (93).
- Lázaro de Flon y Morales. Bautizado 13 de marzo de 1663 (94).

Contrajo un segundo matrimonio en la Iglesia de Santiago de Bilbao el 18 de diciembre de 1672 con Catalina Pérez de Zurbarán (95). (Hija de Jacobo de Zurbarán y Catalina de Tribicio.) Fueron hijos de este matrimonio:

- Mateo de Flon y Zurbarán. Bautizado 23 de septiembre de 1673 (96).

dro de Flon y Morales [Archivo de la Casa de Juntas de Gernika (ACJG), Fondo Diputación Foral de Bizkaia. Hidalguías. Reg. 17, Gen. 318]. Así como de la petición de Jacobo de Flon y Zurbarán y Don Bartolomé de Flon y Morales de ser declarados vizcaínos originarios (1713) [Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCV), Juzgado Mayor de Vizcaya. Hidalguía. C. 4947, n.º 6].

(91) En su confirmación, toma el nombre de Pedro, como se le conocerá a partir de ese momento.

(92) Actualmente pertenece a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia (AHEB), Fondos Parroquiales, Santiago, Fol. 13.

(93) AHEB. Fondos Parroquiales, Santiago, Fol. 47.

(94) AHEB. Fondos Parroquiales, San Nicolás de Bari, fol. 126v.

(95) Véase más adelante que su hermana María Pérez de Zurbarán casó con Don Bartolomé de Flon y Morales, I Conde de la Cadena e hijo del primer matrimonio de su esposo Pedro de Flon.

(96) AHEB. Fondos Parroquiales, Santiago, Fol. 4.



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

- Manuel de Flon y Zurbarán. Bautizado 24 de septiembre de 1674 (97).
- Juana de Flon y Zurbarán. Bautizada 7 de diciembre de 1676 (98).
- Jacobo de Flon y Zurbarán. Bautizado 15 de noviembre de 1677 (99). Administrador General del Tabaco de la Monarquía.
- Pedro de Flon y Zurbarán. Bautizado 9 de noviembre de 1678 (100).
- Lázaro de Flon y Zurbarán. Bautizado 9 de junio de 1682 (101).
- Manuela de Flon y Zurbarán. Bautizada 12 de noviembre de 1683 (102).
- Juan de Flon y Zurbarán. Bautizado 12 de diciembre de 1684 (103).

4.2. *Genealogía de los Condes de la Cadena*

I. **Don Bartolomé de Flon y Morales.**

- I Conde de la Cadena (título concedido el 11 de marzo de 1712) y Vizconde de San Bartolomé. Fallecido en 1725, recibe sepultura en los Capuchinos de la Paciencia, Madrid (104).
- Nacido el 11 de julio de 1656 y bautizado en la Párrroquia de San Ginés y San Luis de Madrid el 23 de julio de 1656 (105).

(97) *Ibidem.* Fol. 69.

(98) *Ibidem.* Fol. 126.

(99) *Ibidem.* Fol. 155.

(100) *Ibidem.* Fol. 186.

(101) *Ibidem.* Fol. 226.

(102) *Ibidem.* Fol. 295.

(103) *Ibidem.* Fol. 317.

(104) AGMJ, Títulos Nobiliarios, Leg. 297-3, Exp. 9088, Doc. 11. Comunicación de Don Bartolomé de Flon y Zurbarán en la que informa del fallecimiento de su padre Bartolomé Flon y Morales. 22 de febrero de 1741.

(105) *Ibidem.* Doc. 52. Certificación de bautismo de Don Bartolomé de Flon y Morales, 19 de noviembre de 1692.



- Contrajo matrimonio en la Iglesia de San Nicolás (Bilbao) el 1 de julio de 1676 con **María Pérez Zurbarán** (Hija de Jacobo de Zurbarán y Catalina de Tribicio (106), que contrajeron matrimonio el 21 de noviembre de 1639) Bautizada en Bilbao el 6 de marzo de 1649.
- Fruto de este matrimonio nacen:
 - María de Flon y Zurbarán. Bautizada en Bilbao el 12 de marzo de 1677 (107). Contrajo matrimonio con Manuel Gómez de Rivera (Hijo de Juan Antonio Gómez de Rivera y Josefa Castell de Medrano) (108).
 - Don Bartolomé de Flon y Zurbarán. *II Conde de la Cadena*.
 - José Antonio de Flon y Zurbarán. Administrador General de Aduanas. Tras la muerte sin descendencia de su sobrino hereda el título su hijo Antonio, primo, por tanto, del III Conde de la Cadena.
 - Pedro de Flon y Zurbarán. Bautizado 19 de octubre de 1679 (109).
 - Úrsula de Flon y Zurbarán. Bautizada 16 de diciembre de 1680 (110).
 - María Ventura de Flon y Zurbarán. Bautizada 16 de enero de 1682 (111).
 - Josefa Tomasa de Flon y Zurbarán. Bautizada 20 de septiembre de 1683 (112).

(106) Hija de Juan Bautista de Tribicio y María Pérez de Ocharcoaga. Bautiza en Tortona (Milán) el 10 de agosto de 1617. AHEB, Fondos Parroquiales, San Nicolás de Bari, Fol. 321.

(107) AHEB. Fondos Parroquiales, San Nicolás de Bari, Fol. 64.

(108) AGS, Contaduría de Mercedes, L. 1416, Doc. 61.

(109) *Ibíd.* Fol. 105.

(110) *Ibíd.* Fol. 128.

(111) *Ibíd.* Fol. 151.

(112) *Ibíd.* Fol. 190.



- Magdalena Antonia de Flon y Zurbarán. Bautizada 26 de mayo de 1685 (113).
- Agustín de Flon y Zurbarán. Bautizado 29 de agosto de 1686 (114).

II. Don Bartolomé de Flon y Zurbarán.

- *II Conde de la Cadena*. Bautizado en Bilbao el 14 de abril de 1678. Fallecido en 1744 (115).
- Contrajo matrimonio con **María Antonia Fernández**. Fallecida en 1733.
- Fueron hijos de este matrimonio:
 - Bartolomé Luis de Flon y Fernández. Fallecido entre 1733 y 1734.
 - José Valentín de Flon y Fernández, a la muerte de su padre queda bajo la tutela de su tío José Antonio de Flon (116).

III. Don José Valentín de Flon y Fernández.

- *III Conde de la Cadena*. Fallecido en 1789 (117). Sin descendencia.

José Antonio de Flon y Zurbarán. Bautizado en Bilbao el 24 de septiembre de 1687. Fallecido en 1779. Contrajo matrimonio en 1710 con Isabel Sesma (118) (Hija de Agustín Sesma Sierra y Josefa Escudero) Fueron hijos de este matrimonio:

(113) *Ibidem*. Fol. 220.

(114) *Ibidem*. Fol. 246.

(115) AGMJ, Títulos Nobiliarios, Leg. 297-3, Exp. 9088, Doc. 8. Comunicación del fallecimiento de Don Bartolomé de Flon y Zurbarán.

(116) *Ibidem*. Doc. 9. Testimonio notarial del testamento otorgado por Don Bartolomé de Flon y Zurbarán sobre la tutela de su hijo. 11 de junio de 1744.

(117) *Ibidem*. Doc. 13. Comunicación del fallecimiento de José Valentín de Flon, en Pamplona, de parte de su primo Antonio Flon y Sesma que reclama el título, 21 de agosto de 1789.

(118) Los datos genealógicos de José Antonio de Flon y Zurbarán e Isabel Sesma: HERNÁNDEZ ESCAYOLA, M. C.: *Negocio y servicio...* pp. 494 y 498.



- Don Bartolomé de Flon y Sesma
- Agustina de Flon y Sesma. Religiosa.
- José de Flon y Sesma. Militar.
- Manuel de Flon y Sesma. Contrajo matrimonio con Mariana Daoíz. Su segundo matrimonio fue con Gerarda Iñiguez de Beotegui.
- María de Flon y Sesma. Contrajo matrimonio con Pedro Arges.
- Antonio de Flon y Sesma.

IV. Don Antonio de Flon y Sesma.

- *IV Conde de la Cadena* (título concedido el 9 de septiembre de 1789) (119). Nacido en Pamplona. Fallecido en 1803 (120).
- Contrajo matrimonio el 7 de marzo de 1744 en la Párroquia de San Ginés de Madrid, con **Josefa de Tejada**, hija de Manuel de Tejada y María Pérez (121).
- Fue hijo de este matrimonio:

(119) AHN, Consejos, L. 734, Fol. 165.

(120) AGMJ, Títulos Nobiliarios, Leg. 297-3, Exp. 9088, Doc. 18. Comunicación del fallecimiento de Antonio Flon y Sesma, por su hijo Manuel Flon y Tejada, Gobernador e Intendente de Puebla de los Ángeles, Nueva España, 15 de octubre de 1803. De este personaje hay que citar un relato curioso, el llamado Milagro de Almenar (Soria), el Conde se dirigía hacia Madrid para dar cuenta delante de la Justicia de un delito que se le achacaba, muy católico, había escuchado hablar de la Virgen de La Llana en Almenar y se detuvo en el santuario para pedirle que le protegiera e hiciera que el tribunal pudiera ver la verdad, es decir, su inocencia. Parece ser que la Virgen le escuchó y aseguran que cuando los jueces, ya en la Corte, abrieron el expediente encontraron, en lugar de pruebas condenatorias, la palabra «calumnias», repetida. El conde, en agradecimiento, regaló a la virgen una cadena de oro, un manto y una pieza de plata con su efigie. Nada de eso se conserva, pero sí un cuadro mandado pintar por don Vicente Núñez que recrea el milagro.

(121) AGMJ, Títulos Nobiliarios, Leg. 297-3, Exp. 9088, Doc. 16. Certificación de la Partida de Matrimonio de Antonio de Flon y Sesma con Josefa y Tejada, 4 de agosto de 1789.



V. Don Manuel de Flon y Tejada.

- V Conde de la Cadena (sucesión: el 22 de octubre de 1803) (122).
- Gobernador de Nuevo México.
- Gobernador de Nueva Vizcaya (1785-1786).
- Intendente de Puebla de los Angeles (diciembre de 1786) (123).
- Nacido en Pamplona en 1745. Fue un activo defensor del bando realista en Nueva España (124), y como tal segundo en el mando del ejército de Félix

(122) AHN, Consejos, L. 3737, Fol. 115.

(123) En este puesto fue el encargado de celebrar oficialmente el acceso al trono español de Fernando VII, como puede verse en la obra contemporánea de José GARCÍA QUIÑONES, *Descripción de las demostraciones con que la muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Angeles, segunda de este Reino de Nueva España, con su presidente Señor don Manuel de Flon Conde la Cadena gobernador político y militar de ella... solemnizaron la pública proclamación y el Juramento pleyto homenaje que la mañana del 31 de agosto de 1808 don Fernando de Borbón Séptimo de este nombre nuestro Rey*, En la Imprenta de Pedro de la Rosa, 1809.

(124) Como ejemplo de su compromiso podemos ver la llamada Proclama del conde la Cadena (publicada en Juan E. HERNÁNDEZ DÁVALOS: *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, tomo II, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, documento n.º 94): «El conde de la Cadena, comandante en jefe de la primera división del ejército de su majestad el señor DON FERNANDO VII (que Dios guarde) destinado por el excelentísimo señor virrey para aniquilar la gavilla de ladrones, que han reunido los dos monstruos americanos cura de Dolores y Allende.—A los ciudadanos de Querétaro.—Queretanos: vuestro proceder durante la residencia de mi ejército en esta ciudad; vuestra sumisión a las legítimas autoridades; vuestro empeño y eficacia en defender la ciudad y la buena causa, me han llenado de satisfacción, y exigen que os corresponda, noticiándoos que salgo mañana a convertir en polvo esa despreciable cuadrilla de malvados. Es de mi obligación, y la cumpliré, el instruir al superior gobierno de vuestra fidelidad; pero algunos genios suspicaces quieren atribuir vuestra docilidad, a las fuerzas que tengo en ésta; no pienso yo de esa manera, y en prueba de ello dejo la ciudad confiada a vosotros, y a la guarnición valiente que os queda; vosotros habéis de ser también los defensores; pero si contra mi modo de pensar, sucediere lo contrario, volveré como un rayo sobre ella, quitaré a sus individuos, y haré correr arroyos de sangre por las calles. Querétaro 21 de octubre de 1810.—El conde de la Cadena.»



María Calleja (nombrado virrey en 1813), que luchó contra las fuerzas insurgentes de don Miguel Hidalgo (Cura de Dolores), a quien derrotó en la batalla del Puente de Calderón (Jalisco) el 17 de enero de 1811 (125), donde tras acabar los combates murió el Conde, según dicen las crónicas «por un certero flechazo que le disparó desde un sabino el aborígen Juan Terríquez Torcuato».

- Contrajo matrimonio el 1 de febrero de 1782 con **María Ana Saint-Maxent de la Roche**. Nacida el 28 de julio de 1765. (Hija de Gilbert Antoine de Saint-Maxent, importante comerciante y político de la ciudad de Nueva Orleans, e Isabel de la Roche) (126).
- Tuvieron nueve hijos, entre los que se encuentran los siguientes:
 - Antonio de Flon y Maxent, Conde de la Cadena, que continuó la labor de su padre en las tropas realistas contra los insurgentes mexicanos, sabemos que con el grado de coronel se fortificó en el templo de Acatlán de Osorio en junio de 1815, de donde fue desalojado por Vicente Guerrero, que volvió a derrotarle al año siguiente en la Cañada de los Naranjos.
 - María de la Merced de Flon.
 - Isabel de Flon.
 - José de Flon.

(125) Acta de defunción (sepultura) de Manuel Flon. (<http://www.zapotlanejo.gob.mx>).

(126) Por este matrimonio Flon emparentó con importantes personajes, ya que tres de las hermanas de su mujer estaban casadas nada menos que con Bernardo de Gálvez, vizconde de Galvestón, Conde de Gálvez, que fue gobernador de Louisiana, de Cuba y Virrey de Nueva España; con Luis de Unzaga y Amezaga, gobernador de la Louisiana, Capitán general de Venezuela y luego gobernador de la isla de Cuba; y con Juan Antonio de Riaño y Bárcena, corregidor e intendente de Valladolid de Michoacán, y luego del importante centro minero de Guanajuato, caballero de la orden de Calatrava, que murió durante el levantamiento independentista de 1810 defendiendo la Alhóndiga de Granaditas (28 de septiembre), donde se habían refugiado los realistas.



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

No hemos localizado información sobre la sucesión en el título por parte de Antonio de Flon y Maxent. En la actualidad el título se encuentra vacante.

5. CONCLUSIONES

La figura de Don Bartolomé de Flon y Morales se nos presenta como una pieza clave tanto en las finanzas de la monarquía inmersa en una guerra como en el desarrollo de la institución benéfica como es el Monte de Piedad de Madrid. De origen holandés por línea paterna y bilbaína por línea materna, su integración en el comercio de Bilbao primero y de Madrid después, se sustenta en su relación con el banquero holandés más importante de la época en la Península, Huberto Hubrecht. El capital de Hubrecht y la condición de natural de Flon fueron los componentes necesarios para la asociación de ambos hombres de negocios, actuando Flon como testaferro de los capitales del holandés y negociando en beneficio de la corona en un momento clave, y pudiendo por su condición de natural, acceder a espacios comerciales y financieros que estaban vedados a los extranjeros. La posición alcanzada por Flon al lado del monarca y las negociaciones realizadas, en concreto su labor en el ataque a la flota procedente de Indias y anclada en Vigo, le valieron la recompensa Real en forma de título nobiliario.

Su intervención en el desarrollo del Monte de Piedad también es de gran importancia. La institución cuyo objetivo era facilitar préstamos sin interés y reunir limosna en beneficio de las ánimas del Purgatorio, se inicia sin un respaldo económico que pudiera garantizar su actividad. La llegada del capital de Flon en los momentos oportunos, así como su influencia y patrocinio junto con la protección del monarca, facilitan que la obra de Piquer consiga afianzarse y convertirse en una fundación fuerte, a diferencia de otros Montes o instituciones similares que no lograron perdurar más allá de unos pocos años desde su fundación.

El ascenso social de Flon se refleja en otros miembros de su familia, el caso más evidente es el de su hermano Jacobo de



Flon y Zurbarán que a su vez abrirá el camino en la administración de la renta del tabaco a otros miembros de la familia. Se incluye, finalmente, el estudio genealógico, en el que se trata la sucesión en el título y establecer el origen de Flon así como su descendencia, tratando de aclarar sobre todo los enlaces matrimoniales de Flon y su padre con la familia Zurbarán.

APÉNDICE MONETARIO

La vida de Bartolomé Flon transcurre entre los reinados de Carlos II y Felipe V, una época muy interesante, ya que en ella la moneda castellana sufrió una gran reforma, no es ahora el momento de entrar en ella, sino simplemente dejar claros algunos conceptos para que se entiendan mejor los datos monetarios del texto.

En 1686 Carlos realizó una profunda reforma monetaria, en ella se reequilibró el valor de la plata y su relación con el vellón, apareciendo dos tipos de plata, la tradicional, llamada vieja o doble (realizada en las cecas americanas), y la moderna (devaluada), llamada en los textos nueva o sencilla (y que por su tipología también recibía el nombre de Marías). Del mismo modo se fijaba un valor estable para la tradicional moneda de cuenta, el real de vellón, en 34 maravedíes. De este modo las monedas que se citan en el texto podemos dividir las en:

a) Piezas físicas

Real de a Ocho, Peso, Peso Escudo, o pesos de a 10 reales de plata = Se refieren a piezas de plata tradicional, de mayor peso y ley que los de plata nueva, era la mayor pieza de plata del sistema, que tenía un valor de cambio de 15 reales de vellón y 2 maravedíes, es decir 512 maravedíes

La pieza unidad del sistema de la plata era el real, que dado la división de la moneda de plata podía ser un real de



MARÍA TERESA MUÑOZ SERRULLA

plata vieja, con valor de 64 mrs, o bien un real de plata nueva, con valor de 51 mrs.

Doblonos, o doblones de oro de a 2 escudos = sin duda la pieza más popular del sistema del oro español, que circulaba por todo el mundo, en 1686 se ordenó que se cambiara por 32 reales de plata vieja o 40 reales de plata nueva, es decir tenía un valor de 60 reales de vellón, que son 2.040 maravedíes cada doblón.

La pieza unidad del oro español era el escudo, que se cambiaba por 30 reales de vellón.

Los maravedíes de vellón, eran las piezas más pequeñas del sistema, se habían acuñado en vellón o bronce, en piezas normalmente de ocho, cuatro (cuartos), dos (ochavos) y un maravedí, eran también muy utilizados como moneda contable.

b) Piezas de Cuenta

Real de vellón = Era la más utilizada desde hacía siglos, su valor se oficializó con Carlos II en 34 maravedíes de vellón.

Ducado de vellón = Desde el siglo XVI en Castilla no se acuñaban ducados de oro, origen de esta moneda, que pasó entonces a ser una moneda de cuenta con valor de 375 maravedíes de vellón.

